

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	002-2024-C.S.- AS N° 13-2023-SIS
	Fecha del informe	08.04.2024

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
--	--

<b>3 ANTECEDENTES</b>	Con fecha 29/12/2023 se convoco el procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N° 13-2023-SIS, y siguiendo el cronograma del procedimiento, el dia 27/03/2024 culminaba la etapa de presentacion de ofertas .
-----------------------	--

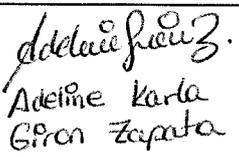
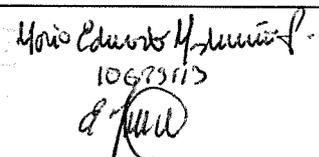
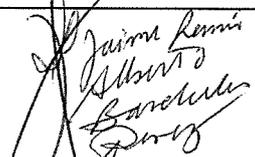
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UN EQUIPO ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA PARA LA SEDE CENTRAL DEL SIS	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-SIS	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Se presento 1 oferta, pero no quedo ninguna oferta valida debido a: 1 oferta, no fue admitida		x

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolción de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenia estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	x
7.5	Otros ..... [ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Según la evaluacion hemos concluido que la oferta no es valida, por los fundamentos manifestados en el Acta N° 01: Cuadro Resumen de Admision de Ofertas, adjunto	

<b>8</b>	En ese sentido, se recomienda que antes de una nueva convocatoria, se derive al area usuaria el expediente a fin de que tome en conocimiento la declaracion de desierto del procedimiento de seleccion y a la vez informe si aun existe la persistencia de la necesidad del servicio.
----------	---

 Adeline Karla Girón Zapata	 Mario Eduardo M. ... 10673113	 Jaime Román
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

ACTA N°01: CUADRO RESUMEN DE ADMISION DE OFERTAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-SIS

**ADQUISICION DE UN EQUIPO ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA PARA LA SEDE CENTRAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD**

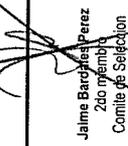
POSTOR	1
	PLATECCS S.A.C.
<b>2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	SI
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI
d) Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	SI
e) Contar con autorizacion del fabricante para la distribucion del equipamiento ofertado. Debera acreditar con certificado y/o documento y/o carta emitida por el fabricante.	NO *
f) El postor debera considerar para la presentacion de su oferta toda la documentacion del fabricante, tales como brochure, catalogos, folletos, hojas de datos, enlaces web, whitepapers y/o cartas de fabricante, que le permita sustentar el cumplimiento de las caracteristicas tecnicas solicitadas para los equipos propuestos.	NO*
g) Declaracion jurada de plazo de prestacion de prestacion del servicio ( Anexo N° 4)	SI
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el dominio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	-
i) Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	NO*
	NO ADMITIDA

\*Al respecto, se manifiesta que de la documentacion presentada por la empresa PLACTECCS SAC para la acreditacion del Certificado y/o documento y/o carta emitida por el fabricante para la distribucion del equipamiento ofertado, se observa que el documento presentado no cumple con lo solicitado, debido a que este solo hace referencia a que la empresa esta autorizado para comercializar los productos de su portafolio de soluciones, desarrollo e implementacion; y lo solicitado es que cuenten con la autorizacion del fabricante para la distribucion del equipamiento ofertado, que es "Administrador de ancho de banda"

\*Asimismo, la empresa PLACTECCS SAC, para acreditar el cumplimiento de las caracteristicas tecnicas solicitadas para los equipos propuestos presenta un BROCHURE, el cual se observa que no cumple con acreditar las caracteristicas tecnicas minimas solicitadas del equipamiento y tambien se encuentra en idioma extranjero; Ademmas, se observa que el Anexo N° 6, presentado para la adquisicion del bien en mención, la empresa PLACTECCS SAC, no cumple con detallar el monto correspondiente a la prestacion principal y las prestaciones accesorias, segun lo indicado en las Bases Integradas (pagina 39) ; por tal motivo, la oferta se considera NO ADMITIDA.

  
Karla Giron Zapata  
Presidente Suplente  
Comite de Seleccion

  
Mario Miguero Gutierrez  
1er miembro  
Comite de Seleccion

  
Jaime Bardales Perez  
2do miembro  
Comite de Seleccion